

SEMU/DICON/DAF/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

24 JUN 2013

872

EX. Nº 872 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios Nº 1667088 de fecha de la Notaria de doña Maria Acharan Toledo, por la suma de \$30.000.-

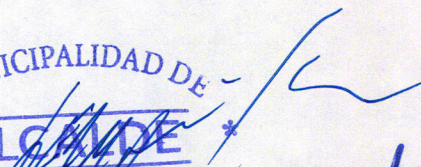
2) Memorándum Nº 04 de fecha 16 de mayo de 2013, del Sr. Alcalde, en el que indica, que con fecha 03 de mayo de 2013, como gestión oficiosa doña Olga González del Riego, canceló a nombre de la Municipalidad de Puente Alto, cesión a título gratuito Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano a Municipalidad de Puente Alto, respecto del inmueble ubicado en la intersección de calle Los Tilos y Av. Parque O'Higgins de la Población Vista Hermosa.

DECRETO:

REINTEGRESE la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), a doña Olga González Del Riego, Rut. Nº 7.650.878-k, por la cesión a título gratuito cancelada en la Notaria de Maria Acharan Toledo.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL